



LLAMADO A CONCURSO MENTORES AÑO 2017
Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años
CONVENIO DE DESEMPEÑO UVA1315

“Los Estudiantes Primero: Hacia una mayor eficacia y eficiencia curricular del pregrado en la UV”

Antecedentes

El Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA) de la Universidad de Valparaíso, nace como iniciativa para fortalecer el Proyecto Educativo de la Institución (PEI, 2012) y tiene como objetivo principal el acompañamiento académico y psicosocial de los estudiantes de primeros años en su transición a la vida universitaria, facilitando su avance curricular y éxito académico en las carreras adscritas al programa. Permitiendo la nivelación de competencias genéricas tales como el desarrollo de habilidades sociales, el trabajo colaborativo, participación activa en clase, formación de equipos de estudio, inserción social, entre otras. Habilidades fundamentales para desarrollar un tránsito académico exitoso dentro de la vida universitaria.

Para el logro de este objetivo, una de las estrategias del APPA es conformar Comunidades de Aprendizaje con los estudiantes de primer año, las cuales potenciarán el aprendizaje autónomo y autorregulado, mediante metodologías activas y trabajo colaborativo entre los integrantes de una comunidad. Este proceso se ve fortalecido a través de Talleres de Preparación para la Vida Universitaria realizados por el equipo psicosocial, que buscan potenciar los recursos personales de los estudiantes y habilidades necesarias en su formación académica.

El Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años, es uno de los ejes fundamentales del PMI UVA 1315 “Los Estudiantes Primero: Hacia una mayor eficacia y eficiencia curricular del pregrado en la UV”, el cual tiene como objetivo general “Mejorar la eficiencia y efectividad del proceso formativo de los estudiantes de pregrado, mediante un conjunto de estrategias centradas en el aprendizaje, que integran la nivelación de competencias de ingreso, la renovación, flexibilización y armonización de los planes de estudio, la incorporación de nuevos métodos y herramientas pedagógicas, la titulación oportuna, la inserción laboral temprana, la internacionalización de la experiencia formativa, y el mejoramiento de los sistemas de evaluación y seguimiento, todo ello conforme al proyecto educativo UV”. En este contexto, el PMI UVA 1315 establece como indicadores de desempeño notables: Aumentar el número de carreras innovadas en las cuales se ejecute un Plan de Atención Preferencial a los primeros años, mejorar la tasa de retención de primer año en la UV, mejorar la tasa de retención de estudiantes de pregrado de los quintiles 1,2 y 3 y mejorar la tasa de aprobación de asignaturas de primer año.



Objetivo:

Fortalecer el proceso de transición y adaptación a la vida universitaria para estudiantes de primer año, mediante su integración a una comunidad de aprendizaje como estrategia de apoyo académico y psicosocial, favoreciendo su permanencia y avance curricular.

Las comunidades de aprendizaje están conformadas por 15 estudiantes de primer año y un mentor/a, estudiante de curso superior que acompaña a los estudiantes en su proceso de inserción en el área académica y social.

Funciones del Mentor:

- Apoyar de forma permanente a los estudiantes de primer año en su desempeño académico y realizar seguimiento en el proceso de aprendizaje de éstos, dentro de las asignaturas ejes seleccionadas por las carreras.
- Fomentar el desarrollo de hábitos de estudios grupal e individual en los nuevos estudiantes.
- Fortalecer las redes y relaciones sociales entre los estudiantes de primer año y la Comunidad Universitaria.
- Promover el vínculo personal y el aprendizaje en grupo como instancia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de la UV.
- Trabajar en equipo con profesores de la carrera y profesionales del Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años.

Como actividades de carácter obligatorias para favorecer el trabajo con los estudiantes, es preciso que el mentor sea capaz de:

1. Asistir y participar activamente en las capacitaciones impartidas por el Programa.
2. Establecer día(s), horario y lugar para sesionar con su Comunidad de Aprendizaje (CA) según disponibilidad y autorización por parte de la Carrera. Dicha información deberá ser notificada al equipo APPA.
3. Reportar semanalmente las actividades realizadas en las Mentorías así como también la asistencia a las mismas. Esta información debe ingresarse a más tardar el viernes de cada semana a las 23:59 horas. Se solicitará quincenalmente un registro en papel con las firmas de asistencia de los estudiantes a cada sesión de la mentoría.
4. Disponer de una base de información con los estudiantes de la comunidad, donde señale e-mail y teléfono de contacto, la cual se debe mantener actualizada.
5. Informar inmediatamente en caso de que se suspenda una sesión al equipo de Atención Preferencial a los Primeros Años, a secretaría de carrera y a los miembros de la comunidad.
6. Asistir a reuniones semanales con Director de carrera, profesores de la carrera y profesionales del APPA.



El trabajo de mentor supone, tal como se ha expuesto, cumplir con una serie de actividades, las que implican una destinación horaria de **seis (6) horas semanales en total**. El mentor deberá indicar en un calendario los horarios de trabajo de la comunidad, registro de actividades, preparación de material y el acompañamiento a los estudiantes.

CONVOCATORIA AÑO ACADÉMICO 2017

I.- POSTULACIÓN:

Con el objetivo de brindar acompañamiento académico y apoyo integral a los estudiantes de primer año se llama a concurso para postular a habilitación como mentor/a en las siguientes carreras:

| CARRERA | SEDE | NÚMERO DE MENTORES POR UNIDAD ACADÉMICA |
|----------------------|------------|---|
| INGENIERÍA CIVIL | VALPARAISO | 1 |
| DISEÑO | VALPARAISO | 1 |
| EDUCACION PARVULARIA | VALPARAISO | 2 |



MECESUP 3



Requisitos básicos:

- a) Ser alumno regular de la carrera y mantener dicha condición durante el año académico 2017. Se excluirán las postulaciones de aquellos estudiantes que egresen de su carrera durante el periodo mencionado.
- b) Ser estudiante de tercer año o superior.
- c) Haber aprobado la totalidad de las asignaturas de 1º año.

Requisitos deseables:

- a) Experiencia en trabajo con jóvenes en instancias no académicas (trabajo voluntario, scouts, pastorales u otros colectivos acreditables)
- b) Contar con a lo menos el 80% de su avance curricular según el año de ingreso.
- c) Haber aprobado el primer año con un promedio igual o superior a 4,5.

Perfil:

- a) Manejo de contenidos disciplinares de la carrera e interés en enseñar a otros.
- b) Tener interés por acompañar, colaborar y trabajar con los estudiantes nuevos de su carrera, generando redes de compañerismo, colaboración y aprendizaje.
- c) Poseer actitud empática, capacidad de comunicación y alto sentido de la responsabilidad.
- d) Poseer interés en desarrollar habilidades de liderazgo, representar a su carrera y espíritu UV.
- e) Tener habilidades de trabajo en equipo y proactividad.
- f) Manejo de TICS.

Beneficios:

- Pago mensual por un monto de \$39.130 aproximados (variable sobre la tabla de valores para el período 2017 de becas de apoyo).
- Reconocimiento como mentor par (certificado Diploma) otorgado por la División Académica de la Universidad de Valparaíso.

Los estudiantes interesados en postular deben completar y presentar los siguientes documentos:

- 1) Completar y enviar formulario de postulación.
- 2) Certificado de alumno regular del semestre correspondiente a la postulación.

Los postulantes que cumplan con los requisitos básicos y la presentación de estos documentos completos en su totalidad, pasarán a la segunda etapa del proceso de evaluación. Serán descartados quienes no presenten la documentación necesaria o la presenten fuera de plazo.

Para la **segunda etapa del proceso** la pauta de evaluación será la siguiente:

| FACTORES | NO ADECUADO (1-3 ptos) | ADECUADO (4-7 ptos) | OPTIMO (8-10 ptos) |
|------------------------------|---|---|---|
| 25% Aspectos formales | Falta de ajuste a situación de entrevista: puntualidad, presentación personal, lenguaje utilizado, etc. | Ajuste adecuado a situación de entrevista: puntualidad, presentación personal, lenguaje utilizado, etc. | Ajuste sobresaliente a situación de entrevista: puntualidad, presentación personal, lenguaje utilizado, etc. |
| 25% Comunicación | Falta de ajuste a perfil requerido, considerando: tono de voz, claridad en expresar ideas, lenguaje no verbal, etc. | Ajuste adecuado a perfil requerido, considerando tono de voz, claridad en expresar ideas, lenguaje no verbal, etc. | Ajuste sobresaliente a perfil requerido, considerando tono de voz, claridad en expresar ideas, lenguaje no verbal, etc. |
| 25% Trabajo en Equipo | Falta de ajuste a perfil requerido, considerando: colaboración, participación, proactividad, interés en el trabajo, etc. | Ajuste adecuado a perfil requerido, considerando colaboración, participación, proactividad, interés en el trabajo, etc. | Ajuste sobresaliente a perfil requerido, considerando colaboración, participación, proactividad, interés en el trabajo, etc. |
| 25% Liderazgo | Falta de ajuste a perfil requerido asociado a ser un estudiante con espíritu UV y representa de su carrera. Se considera: actitud positiva, coherencia y consistencia en ideas que plantea, empatía, preocupación por el otro, etc. | Ajuste adecuado a perfil requerido asociado a ser un estudiante con espíritu UV y representa de su carrera. Se considera: actitud positiva, coherencia y consistencia en ideas que plantea, empatía, preocupación por el otro, etc. | Ajuste sobresaliente asociado a ser un estudiante con espíritu UV y representa de su carrera. Se considera: actitud positiva, coherencia y consistencia en ideas que plantea, empatía, preocupación por el otro, etc. |



Evaluación:

Los antecedentes presentados serán revisados por una comisión integrada por los profesionales del equipo de Atención Preferencial a los Primeros Años, quienes asignarán puntaje de acuerdo a los siguientes aspectos: experiencia en mentoría, avance curricular, promedio de notas y motivación. Luego de este proceso se llamarán a **entrevista grupal** a los estudiantes preseleccionados.

Al finalizar las entrevistas la comisión presentará una lista de los estudiantes por orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido, que será revisada en conjunto con los directivos de la carrera para la validación de estos resultados.

Serán descalificados aquellos postulantes que tengan antecedentes de transgredir el reglamento interno de la carrera u otras conductas impropias como: bullying, plagio, entre otros.

II.- HABILITACIÓN:

Todos aquellos estudiantes que hayan sido evaluados satisfactoriamente por la comisión, deben participar en el curso de capacitación que habilita para ejercer la función de mentor.

Este curso será convocado por el programa de Atención Preferencial a los Primeros Años de la División Académica, con la debida anticipación.

Solo aquellos estudiantes que participen del curso serán considerados para realizar la mentoría, según los requerimientos de cada unidad académica.

III.- DESIGNACION

Al inicio de cualquiera de los dos semestres académicos del año 2017 podrán ser designados como mentor a cargo de una comunidad, aquellos estudiantes que estén habilitados para ejercer el cometido, siguiendo el orden de la lista según puntaje obtenido en las entrevistas.

El llamado se realizará en función de la cantidad de comunidades de aprendizaje a conformar en cada carrera por semestre académico, acorde al número de estudiantes de primer año matriculados.

El estudiante deberá presentar el certificado de alumno regular correspondiente al semestre académico en el cual realizará el cometido, en un plazo máximo de 1 semana desde la fecha de inicio del semestre, según las fechas registradas en el calendario académico dispuesto por la División Académica. La no presentación del documento puede implicar el retiro de la invitación a participar como mentor.



MECESUP 3



La designación de cada mentor será por un semestre académico. La continuidad del mentor el segundo semestre del año académico 2017, será realizada considerando la evaluación que realice el equipo APPA y la unidad académica, más la entrega del certificado de alumno regular.

CALENDARIO

- Envío de postulaciones: Del 23 al 27 de marzo del 2017.
- Entrevistas grupales: Entre el 28 y 29 de marzo del 2017.
- Informa sobre los resultados de la selección: 30 de marzo del 2017.
- Curso de habilitación: Entre el 03 y el 07 de marzo del 2017.

Consideraciones:

La no presentación del certificado de alumno regular, impide gestionar la resolución asociada al pago a cada uno de los mentores de la unidad académica.

Los horarios de funcionamiento de las comunidades de aprendizaje, son de uso exclusivo para la ejecución de la mentoría.